



**PROSPECTO DE LA SERIE 9 (NUEVE) PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL DE BONOS G2 DE TELECEL S.A.E.**

Serie 9 (Nueve) del Programa de Emisión Global de Bonos G2

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 13.000.000.000.- (Guaraníes Trece Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 3.441/25 de fecha 21/08/2025

Monto del Programa y Moneda:

Gs. 1.040.700.000.000.- (Guaraníes Un Billón Cuarenta Mil Setecientos
Millones).

Registrado según Certificado de Registro N° 086_17092021 de fecha 17/09/2021

Registrado según Resolución BVPASA N° 2290/21 de fecha 23/09/2021

AGOSTO 2025

Asunción, Paraguay



**Complemento del Prospecto de la Serie 9 (NUEVE) del Programa de Emisión
Global de Bonos G2 de TELECEL S.A.E.**

ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de Telecel S.A.E.	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	7

Paul Proaño
Representante legal

Belen Lara Castro
Representante legal



Serie 9 (Nueve) inscrita según Resolución de la BVPASA N° 3.441/25 de fecha 21/08/2025

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TELECEL S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad TELECEL S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Ueno Casa de Bolsa S.A. y en TELECEL S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: SIV: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Piso 2 Edificio Principal, Tel: (021) 619 2988, siv.bcp.gov.py; BVA: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, www.bolsadevalores.com.py, TELECEL S.A.E., Avenida Zavalas Cué esquina Artillería, Tel.: (021) 618 9000, giannina.caceres@tigo.com.py, <https://www.tigo.com.py/>. UENO CASA DE BOLSA S.A.: Avda. Santa Teresa N° 1.827 esq. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado. Torres del Paseo - Torre 1, Piso 1; Tel: +595 (981) 773319; info@uenocasadebolsa.com.py; <https://uenocasadebolsa.com.py/>

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G2 de Bonos de TELECEL S.A.E.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 1.040.700.000.000.- (Guaraníes Un Billón Cuarenta Mil Setecientos Millones).-
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 1.027.700.000.000.- (Guaraníes Un Billón Veintisiete Mil Setecientos Millones).-
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 y 3.650 días y según lo especifique el Complemento del Prospecto correspondiente a cada serie.
7. **Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 086_17092021 de fecha 17/09/2021.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N° 2.290/21 de fecha 23/09/2021.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
10. **Custodio:** La Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. **Representante de Obligacionistas:** Inversor Casa de Bolsa designado como tal a través del Acta de Directorio N° 464/2021 de fecha 06 de agosto de 2021.
12. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3.090/24 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.
13. **Destino de los Fondos:** Reestructuración de la deuda, reemplazando deuda en dólares por deuda en moneda local con el objetivo de disminuir la exposición al tipo de cambio, y lograr un impacto favorable en los resultados de la compañía.



- 14. **Agente Organizador:** Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.
- 15. **Agente Colocador:** Casas de bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 16. **Garantía:** Sin garantía
- 17. **Calificación:** AAApy

Conforme a las regulaciones vigentes de rigor, se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 30 de mayo de 2025.

Tipo de reporte: Revisión Anual.

Estados Financieros referidos al 31.03.2025.

Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgo Ltda.
www.feller-rate.com.py
Avenida Perú esq. España N° 505 - Asunción | Paraguay
Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.	Solvencia	AAApy
	Bonos PEG G1	AAApy
	Bonos PEG G2	AAApy
	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Más información sobre esta calificación en:

- www.feller-rate.com.py

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La metodología de calificación para corporaciones está disponible en <http://www.feller-rate.com/py/docs/pymetcorpo.pdf>
En tanto, el procedimiento de calificación podrá encontrarlo en <http://www.feller-rate.com/py/docs/pyproceso.pdf>

NOMENCLATURA

AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para más información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/w15/nomenclatura.php?pais=PY>

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

La evaluación practicada por Feller Rate se realizó sobre la base de un análisis de la información pública de la compañía y de aquella provista voluntariamente por ella. Específicamente, en este caso se consideró la siguiente información:

- Administración y estructura organizacional
- Propiedad
- Características de los negocios e industria en la que se desenvuelve el emisor.
- Informes de control
- Tecnología y operaciones
- Información financiera (evolución)

También incluyó reuniones con la administración superior. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes.



PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. Denominación de la Serie dentro del Programa: Serie 9 (Nueve).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° 533 de fecha 19/08/2025.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA N° 3.441/25 de fecha 21/08/2025.
5. Monto de la emisión: Gs. 13.000.000.000.- (Guaraníes Trece Mil Millones).
6. Corte Mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
7. Tasa de interés: 10,00% (Diez por ciento) anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.071 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Lunes 31 de julio de 2028 - Gs. 13.000.000.000.- (Guaraníes Trece Mil Millones).
11. Pago de intereses: Mensual. Conforme al siguiente detalle:

martes, 30 de septiembre de 2025	₡ 128.219.178
viernes, 31 de octubre de 2025	₡ 110.410.959
viernes, 28 de noviembre de 2025	₡ 99.726.027
martes, 30 de diciembre de 2025	₡ 113.972.603
viernes, 30 de enero de 2026	₡ 110.410.959
viernes, 27 de febrero de 2026	₡ 99.726.027
martes, 31 de marzo de 2026	₡ 113.972.603
jueves, 30 de abril de 2026	₡ 106.849.315
viernes, 29 de mayo de 2026	₡ 103.287.671
martes, 30 de junio de 2026	₡ 113.972.603
viernes, 31 de julio de 2026	₡ 110.410.959
lunes, 31 de agosto de 2026	₡ 110.410.959
miércoles, 30 de septiembre de 2026	₡ 106.849.315
viernes, 30 de octubre de 2026	₡ 106.849.315
lunes, 30 de noviembre de 2026	₡ 110.410.959
miércoles, 30 de diciembre de 2026	₡ 106.849.315
viernes, 29 de enero de 2027	₡ 106.849.315
viernes, 26 de febrero de 2027	₡ 99.726.027
miércoles, 31 de marzo de 2027	₡ 117.534.247
viernes, 30 de abril de 2027	₡ 106.849.315
lunes, 31 de mayo de 2027	₡ 110.410.959
miércoles, 30 de junio de 2027	₡ 106.849.315
viernes, 30 de julio de 2027	₡ 106.849.315
martes, 31 de agosto de 2027	₡ 113.972.603
jueves, 30 de septiembre de 2027	₡ 106.849.315
viernes, 29 de octubre de 2027	₡ 103.287.671
martes, 30 de noviembre de 2027	₡ 113.972.603



jueves, 30 de diciembre de 2027	₡ 106.849.315
lunes, 31 de enero de 2028	₡ 113.972.603
martes, 29 de febrero de 2028	₡ 103.287.671
viernes, 31 de marzo de 2028	₡ 110.410.959
viernes, 28 de abril de 2028	₡ 99.726.027
miércoles, 31 de mayo de 2028	₡ 117.534.247
viernes, 30 de junio de 2028	₡ 106.849.315
lunes, 31 de julio de 2028	₡ 110.410.959

12. Garantía: Sin garantía

13. Procedimiento de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3.090/24 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.

El Directorio de Telecel S.A.E. podrá aprobar el rescate anticipado de la Serie 9 (Nueve) a valor de capital más intereses devengados, a partir del día siguiente de cumplirse la mitad del plazo de vencimiento por el cual fue emitida la presente Serie. Para realizar este rescate Telecel S.A.E. deberá ajustarse a los procedimientos establecidos para el efecto en la BVA.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Reestructuración de la deuda, reemplazando deuda en dólares por deuda en moneda local con el objetivo de disminuir la exposición al tipo de cambio, y lograr un impacto favorable en los resultados de la compañía.